Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino- 4560 - Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873-421182

REPÚBLICA ARGENTINA

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

RESOLUCION Nº: 411-SRT-2016

EXPTE Nº: 20.341/2016

VISTO:

La nota presentada por el TUCS ARANDA, FRANCISCO, D.N.I Nº: 30.453.289; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como ADSCRIPTO DOCENTE en la asignatura "TALLER DE INFORMATICA" de la Carrera Técnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación del TUCS, ARANDA, FRANCISCO, D.N.I Nº: 30.453.289 como ADSCRIPTO DOCENTE en la asignatura "TALLER DE INFORMATICA" de la Carrera Técnicatura Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 8 de Agosto de 2016 y durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR al interesado, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Esteta Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

SEDE SALIVES 30 15 VILVES 30 VIL

Esp. Prof Graciela Andreani Biscotora Sede Rogional Tartagal UNSs.